

03/10/2017

Obligaciones tributarias del mes de octubre de 2017

OCTUBRE						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Días inhábiles y Fiestas laborales

- En todo el Territorio Nacional (domingos y fiestas nacionales):
- En las siguientes Comunidades Autónomas:

Día 7: País Vasco.

VENCIMIENTO	IMPUESTO	MODELOS
Hasta el 2	IVA	
	Agosto 2017. Autoliquidación	303
	Agosto 2017. Grupo de entidades, modelo individual	322
	Agosto 2017. Grupo de entidades, modelo agregado	353
	RENTA Y SOCIEDADES	
	Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades	



Hasta el 20	económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas.	
	Septiembre 2017. Grandes empresas:	111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 230
	Tercer trimestre 2017:	111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 136
	Pagos fraccionados Renta	
	Tercer trimestre 2017	
	Estimación Directa:	130
	Estimación Objetiva:	131
	Pagos fraccionados sociedades y Establecimientos Permanentes de no Residentes	
	Ejercicio en curso:	
	Régimen General:	202
	Régimen de consolidación fiscal (grupos fiscales):	222
	IVA	
	Septiembre 2017. Declaración de operaciones incluidas en los libros registro IVA e IGIC y otras operaciones:	340
	Septiembre 2017. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias:	349
	Septiembre 2017. Operaciones asimiladas a las importaciones:	380
	Tercer trimestre 2017. Autoliquidación:	303
	Tercer trimestre 2017. Declaración-Liquidación no periódica:	309
	Tercer trimestre 2017. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias:	349
	Tercer trimestre 2017. Servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión o de televisión y electrónicos en el IVA. Autoliquidación:	368
	Tercer trimestre 2017. Operaciones asimiladas a las importaciones:	380
	Solicitud de devolución recargo de equivalencia y sujetos pasivos ocasionales:	



	308
Reintegro de compensaciones en el Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca:	341
IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS	
Septiembre 2017:	430
IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN	
Julio 2017. Grandes empresas:	553, 554, 555, 556, 557, 558
Julio 2017. Grandes empresas:	561, 562, 563
Septiembre 2017:	548, 566, 581
Septiembre 2017:	570, 580
Tercer trimestre 2017:	521, 522, 547
Tercer trimestre 2017. Actividades V1, V2, V7, F1, F2:	553
Tercer trimestre 2017:	582
Tercer trimestre 2017. Solicitudes de devolución:	506, 507, 508, 524, 572
Los destinatarios registrados, destinatarios registrados ocasionales, representantes fiscales y receptores autorizados (grandes empresas), utilizarán para todos los impuestos el modelo:	510
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA ELECTRICIDAD	
Septiembre 2017. Grandes empresas:	560
Tercer trimestre 2017. Excepto grandes empresas:	560
IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES	
Tercer trimestre 2017. Pago fraccionado:	585
Pago fraccionado 2017:	589
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE EL CARBÓN	
Tercer trimestre 2017:	595



Hasta el 30	IVA	
	Septiembre 2017. Autoliquidación:	303
	Septiembre 2017. Grupo de entidades, modelo individual:	322
	Septiembre 2017. Grupo de entidades, modelo agregado:	353
Hasta el 31	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	
	Tercer trimestre 2017. Cuentas y operaciones cuyos titulares no han facilitado el NIF a las entidades de crédito:	195
	CUENTA CORRIENTE TRIBUTARIA	
	Solicitud de inclusión para el año 2017:	CCT
	La renuncia se deberá formular en el modelo de «solicitud de inclusión/comunicación de renuncia al sistema de cuenta corriente en materia tributaria»	